

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **31 JUL 2017**

VISTO:

Las Resoluciones de HCD N° 352/2013 y 252/2017, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 10 de Agosto al 31 de Agosto de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Administración y en la siguiente asignatura:

Área: Recursos Humanos

Orientación: Administración de Personal

Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos I

Cargos: Uno (1) de Profesor Ayudante A (Cód. 119)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Cr. Carlos Alberto Norry

Lic. Elena Godoy

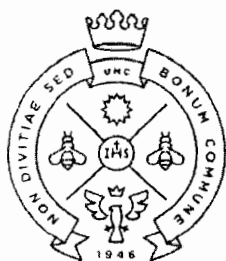
Esp. Nicolás Beltramino

Suplentes:

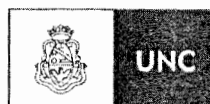
Dra. Nélida Castellano

Mgter. Sandra Fernández Sirerol

Esp. Juan Nicolás Sánchez



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Veedores Estudiantiles

Titulares: Srta. Virginia Soledad Martínez Leg. N° 34277539
Srta. María Noel Tomás Leg. N° 29711711

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.

Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

757